



ORD./VIII/Nº 50164

ANT.: R. EX. Nº 472 del 06.02.2018 y sus modificaciones

MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta.

TALCAHUANO, 06 DIC. 2018

DE : DIRECTORA (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.050.495

1. Por Resolución Exenta Nº 472 del 6 de febrero de 2018 y sus modificaciones, se estableció una cuota de 93,107 toneladas de ANCHOVETA y de 543,345 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas durante el **año 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío por las embarcaciones que operan para la organización:

Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.050.495

2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada y/o las operaciones de traspaso, estos recursos han completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales señaladas en listado adjunto deberán suspender, las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE asignada en los siguientes términos.

fecha de cierre: 6/12/2018 24:00

Plazo para desembarque: 7/12/2018 08:00

Atentamente,



Liz Zamora Correa
LIZ ZAMORA CORREA

**DIRECTORA (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA**

[Signature]
LZC/HPA/CLC/GRL/RSV/CAM/CSS/css
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Dirección Regional del Biobío

Fono (56 -41) 3169000 - 3169001 FAX (41) 3169022

www.sernapesca.cl



TALCAHUANO, 06 DIC. 2018

Embarcaciones que deberán suspender las operaciones de captura con cargo a la cuota RAE en los siguiente términos:

Termino Operación de captura: 6/12/2018 24:00

Plazo para desembarque: 7/12/2018 08:00

**Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes y Armadores de Botes,
Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta
Tumbes de la comuna de Talcahuano. Registro Sindical Único 08.050.495
(Org 69)**

Rpa	Nave	Mat	Capitanía
960125	BELLA MARINA	2132	TALC
960106	BENDICION II	2134	TALC
959352	DON AGUSTIN	1136	LOT
962131	DON IGNACIO	761	LOT
966820	DON ISAIAS	2692	TALC
962295	LERITO	2313	TALC
959404	MARCELITO I	2110	TALC
965724	OMEGA	1889	TALC
952520	PAULA	2732	TALC
965911	RAYO II	1916	TALC
963495	REBUSCA II	1938	TALC
966528	VENCEDOR	2694	TALC
966304	VICTOR RENE	2671	TALC